



**05 INFORMACIÓN SOBRE PAGOS BECA Y MODIFICACIÓN CRÉDITOS MATRÍCULADOS**

INFORMACIÓN SOBRE CONVOCATORIAS GESTIONADAS EN OAI

Las convocatorias que se coordinan desde la OAI son:

**BECAS UPV AUIP 2025/2026**

Convocatoria de ayudas destinadas a estudiantes, y personal egresado de universidades extranjeras del ámbito latinoamericano, para la realización de Másteres Universitarios de la Universitat Politècnica de València (UPV)

**BECAS UPV TALENTO INTERNACIONAL 2025/2026**

Convocatoria de ayudas destinadas a estudiantes procedentes de secciones bilingües de español de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía e Iberoamérica (Argentina, Brasil, Ecuador y Colombia) para la realización de estudios de Grado de la Universitat Politècnica de València (UPV)

**BECAS MESCYT 2025/2026**

Convocatoria de ayudas del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) de República Dominicana destinadas a estudiantes, para la realización de Másteres Universitarios o Doctorados de la Universitat Politècnica de València (UPV)

**BECAS FUNDACIÓN CAROLINA 2025/2026**

Convocatoria de ayudas de la Fundación Carolina destinadas a estudiantes, para la realización de Doctorados de la Universitat Politècnica de València (UPV)

**BECAS PRONABEC 2025/2026**

Convocatoria de ayudas del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del gobierno peruano destinadas a estudiantes, para la realización de Másteres Universitarios o Doctorados de la Universitat Politècnica de València (UPV)

INFORMACIÓN DE CARÁCTER DOCENTE

Para las consultas de carácter docente relacionadas con los estudios deberá dirigirse al órgano responsable de la impartición del programa:

**Másteres**

<https://www.upv.es/estudios/posgrado/index-es.html#listado1>  
<https://www.upv.es/estudios/master/index-es.html>





OFICINA DE ACCIÓN INTERNACIONAL

**Escuela de Doctorado:**

<https://www.upv.es/entidades/edoctorado/todos-los-programas-de-doctorado-ofertados-en-upv/>

<https://www.upv.es/entidades/edoctorado/consulta/contacto/>

INFORMACIÓN SOBRE PAGOS DE BECAS Y/O MATRICULAS

Los Becarios/as adscritos a esas convocatorias que estudien en la UPV deberán comunicarse con la Oficina de Acción Internacional para acreditar su condición de Becarios.

Los Becarios/as deben matricularse en las fechas en las que se les cite e indicar que el pago es por TPV. No deben pagar los recibos si su beca les cubre el importe de matrícula. Deben comunicarse con la OAI [oai@upv.es](mailto:oai@upv.es) para que se tramiten dichos pagos.

Desde la OAI, se indica el listado de Becarios/as y se envía al Servicio de Alumnado. De este modo, tendrán en cuenta que sois becarios/as y no recibiréis los correos automáticos por impago de recibos.

Para el correcto pago de Becas o matriculas deberás presentar en la OAI toda la documentación e informes que se te indique en el documento **00 INFORMACIÓN BECARIOS INCORPORACIÓN**

La no presentación de la documentación y /o los informes podrá suponer un incumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios y puede en consecuencia implicar la revocación automática de la ayuda según las bases de las convocatorias.

**MATRÍCULA EN MASTER:**

Master de 60 créditos:

- Opción 1: matricula de 60 ECTS en el curso 2025/2026--- Es obligatorio presentar y leer el TFM antes del 30 de septiembre de 2026. El alumno deberá indicar al Director del Máster su intención de realizar todo en ese plazo, lo que implicaría ir trabajando desde el primer día en su TFM y cumplir los plazos.
- Opción 2: matricula de 45-48 ECTS en el curso 2025/2026 y de 12-15 ECTS de TFM antes del día 05 de mayo de 2026 (curso 2025/2026)-- Igual a la opción 1
- Opción 3: matricula de 45-48 ECTS en el curso 2025/2026 y de 12-15 ECTS de TFM en el curso 2026/2027 --- Si el TFM se matricula en el 2º curso es obligatorio presentar y leer el TFM antes del 30 de septiembre de 2027. El alumno deberá tener previsto en su presupuesto la ampliación de meses que esta extensión conlleva.





**OFICINA DE ACCIÓN INTERNACIONAL**

**Master de más de 60 créditos:**

**Opción única:** Matricula de 60 ECTS en el curso 2025/2026, el resto de ECTS, incluido el TFM se matricularán en el siguiente curso. Los créditos del segundo curso correrán por cuenta del alumno.

**ATENCIÓN:**

**Los créditos matriculados no podrán modificarse una vez pagados los recibos por la OAI. Si modificas tu matrícula deberás consultar en la OAI si es posible o no. Los créditos pagados de la Beca son siempre de primera matrícula, por lo que segundas o terceras matrículas correrán por cuenta del becario/a.**

**INFORMACIÓN SOBRE TFM (MÁSTER)**

**MUY IMPORTANTE**

Es muy importante que tengas en cuenta estas fechas para el curso 2025/2026:

- Si tienes el TFM matriculado la fecha máxima de lectura será el 30 de septiembre del 2026.
- Deberás avisar a la OAI que desmatriculas el TFM antes del 31 de octubre de 2025 (fecha del pago del recibo de dichos créditos) para que no paguemos esos créditos en este curso y te guardemos el pago para el siguiente curso.
- A partir del 31 de octubre de 2025 los créditos que se hayan pagado en el recibo corren por tu cuenta.
- Hasta el 5 de mayo de 2026 (comprobar con el Servicio de Alumnado la fecha) podrás desmatricular el TFM para que en el curso siguiente te cobren a ti los créditos como primera matrícula.
- A partir del 5 de mayo de 2026 (comprobar con el Servicio de Alumnado la fecha) si matriculas de nuevo el TFM en el curso siguiente te cobrarán los créditos como segunda matrícula.

**INFORMACIÓN PARA BECARIOS/AS UPV AUIP**

**IMPORTANTE:**

- Tal y como se especifica en las bases de la convocatoria (apartado 2.3), la dotación de la ayuda por parte de la UPV consistirá en el importe de los créditos ECTS de las asignaturas del máster correspondiente a primera matrícula, con un máximo de 60 ECTS, incluidas las tasas administrativas de apertura de expediente, la tasa de carnet y el seguro universitario, pero no la tasa de expedición del título, certificados y otras tasas o seguros, de las que deberá hacerse cargo el alumno. Si la oferta de másteres contemplara algún máster de más de 60 créditos, será por cuenta del estudiante el pago de los créditos que excedan de 60.





**OFICINA DE ACCIÓN INTERNACIONAL**

- En caso de realizar cualquier modificación en la matrícula y, si el recibo está pagado, el exceso de créditos será abonado por el alumno.

**RECIBOS DE MATRÍCULA:** La OAI pagará los recibos de matrícula por lo que, si recibes algún correo automático en el que te digan que el recibo está sin pagar, debes avisarnos.

*Recuerda que, una vez pagado el recibo por la OAI, no se podrán hacer cambios en la matrícula de los créditos matriculados.*

**AYUDA ADICIONAL DE BOLSA DE ESTUDIOS (punto 2. 3.2 de la convocatoria)**

Tal y como se indica en la convocatoria, los estudiantes becarios AUIP recibirán una ayuda adicional de bolsa de estudios de 750 €, que se abonará al estudiante en cuenta bancaria abierta en España, una vez se tenga constancia de que se ha incorporado al Máster.

**Importante para recibir la ayuda:**

- Haber entregado el informe de incorporación (llegada) firmado por el responsable del master.
- Entregar de forma presencial el informe de actividades realizadas durante el mes de octubre (en la Oficina de Acción Internacional – Edificio NEXUS, 4<sup>a</sup> planta si estás en Valencia o en la Oficina de Relaciones Internacionales del Campus de Gandía en caso de estar en esa localidad) antes del día 31 de octubre de 2025.
- Este informe debe estar firmado por el responsable del Máster y por ti.

La no presentación de los informes de incorporación y mensuales podrá suponer un incumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios y puede en consecuencia implicar la revocación automática de la ayuda según la base 8 de la convocatoria.

**INFORMACIÓN PARA BECARIOS/AS UPV TALENTO INTERNACIONAL**

**IMPORTANTE:**

Tal y como se especifica en las bases de la convocatoria (apartado 3.4), la dotación de la ayuda por parte de la UPV consistirá en el importe de los créditos ECTS de las asignaturas del grado correspondiente a primera matrícula, con un máximo de 60 ECTS. En la ayuda estará incluida la tasa de apertura de expediente, el seguro y el carnet pero no estarán incluidas las tasas administrativas de evaluación y pruebas, títulos y otras tasas de secretaría, cuyo recibo deberá abonar el/la alumno/a.





**OFICINA DE ACCIÓN INTERNACIONAL**

Si la matrícula es de más de 60 créditos, será por cuenta del estudiante el pago de los créditos que excedan de 60.

- En caso de realizar cualquier modificación en la matrícula y, si el recibo está pagado, el exceso de créditos será abonado por el alumno.

**RECIBOS DE MATRÍCULA:** La OAI pagará los recibos de matrícula por lo que, si recibes algún correo automático en el que te digan que el recibo está sin pagar, debes avisarnos.

***Recuerda que, una vez pagado el recibo por la OAI, no se podrán hacer cambios en la matrícula de los créditos matriculados.***

**INFORMACIÓN PARA BECARIOS/AS FUNDACIÓN CAROLINA**

**IMPORTANTE:**

- **Becarios Doctorado.** El Becario/a deberá comunicar a la OAI su matriculación en el Doctorado para la tramitación del pago del recibo. Normalmente se hace a la incorporación del Becario/a en la UPV por lo que, si te retrasas en venir, debes informarnos para que realicemos el pago del recibo. El pago de las mensualidades se realizará sólo durante la estancia del alumno, que deberá ser comunicada a través de la F. Carolina a la UPV. Es importante conocer las fechas con la suficiente anticipación para poder hacer las resoluciones internas de pago.
- En caso de realizar cualquier modificación en la matrícula y, si el recibo está pagado, el exceso de créditos será abonado por el alumno.

**RECIBOS DE MATRÍCULA:** La OAI pagará los recibos de matrícula por lo que, si recibes algún correo automático en el que te digan que el recibo está sin pagar, debes avisarnos.

***Recuerda que, una vez pagado el recibo por la OAI, no se podrán hacer cambios en la matrícula de los créditos matriculados.***

**INFORMACIÓN PARA BECARIOS/AS MESCYT**

**IMPORTANTE:**

- Una vez MESCYT comunique el listado de Becarios/as y los importes de ayuda de matrícula, la OAI se coordinará con el MESCYT para la tramitación del pago de los recibos de matrícula. Para el curso 2025/2026 está pendiente que MESCYT indique los importes de ayuda de matrícula a la UPV.





OFICINA DE ACCIÓN INTERNACIONAL

INFORMACIÓN PARA BECARIOS/AS PRONABEC

**IMPORTANTE:**

- Una vez PRONABEC comunique el listado de Becarios/as y los importes de ayuda de matrícula, la OAI se coordinará con PRONABEC para la tramitación del pago de los recibos de matrícula. Para el curso 2025/2026 está pendiente que PRONABEC indique los importes de ayuda de matrícula a la UPV.

